

Retos para el sector bursátil en materia de prevención del blanqueo de capitales y del financiamiento del terrorismo

Zaida Llerena
Subdirectora de Supervisión Extra Situ
Dirección de Supervisión



Las opiniones y puntos de vista vertidos en esta presentación son a título personal y no representan necesariamente la posición oficial de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá



Un repaso a los conceptos básicos...

LAVADO DE ACTIVOS

En este proceso del lavado de activos, la Unidad de Información y Análisis Financiero distingue tres fases:

1.

Fase de colocación



En esta etapa el lavador de activos introduce sus fondos ilegales en la economía poniéndolos en la circulación a través de instituciones financieras, casinos, negocios, casas de cambio y otros negocios tanto nacionales como internacionales.

■ Instituciones Financieras

■ Negocios Nacionales e Internacionales

2.

Fase de ocultamiento

En la que el delincuente trata de crear una secuencia compleja de operaciones financieras, industriales, comerciales y económicas con el fin de dificultar el rastreo de la fuente y la propiedad de los fondos.

Muchas veces las operaciones tienen lugar en el extranjero en países con poca control en el lavado de activos.



3.

Fase de integración

Esta etapa implica la colocación de los fondos de lavado de ingreso en la economía para crear la apariencia de legitimidad. En esta etapa se hace extremadamente difícil distinguir la riqueza legal de la ilegal. El lavador podría optar por invertir los fondos en bienes raíces, activos líquidos o proyectos comerciales.



...será que el mercado de valores presenta condiciones para FT y BC?

El financiamiento del terrorismo (FT) es cualquier forma de acción económica, ayuda o mediación que **proporcione apoyo financiero** a las actividades de elementos o grupos terroristas.

BLANQUEO DE CAPITAL (BC)

Es el conjunto de operaciones realizadas por una o más personas naturales o jurídicas, **tendientes a ocultar o disfrazar el origen ilícito** de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas.

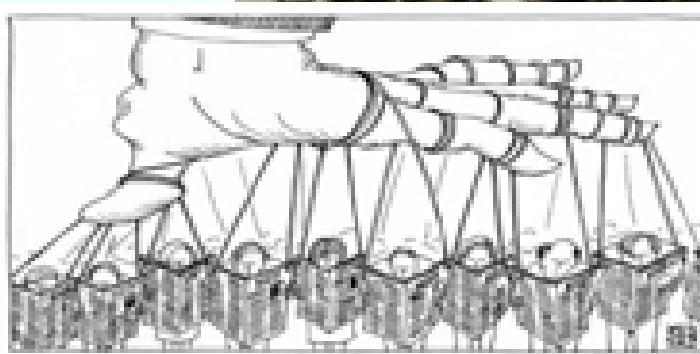
Globalización de negocios
Despersonalización de los negocios

Profundidad
Mercados ciegos/semiciegos
Relaciones de confianza

Diversidad de actores e instrumentos

Delitos financieros

Manipulación de mercado
Información privilegiada
Operación sin licencia



Contra esta situación las entidades cuentan con normativa y procedimientos...

Actualmente la Supervisión se base en aspectos de Cumplimiento

40 recomendaciones

Ley 42- 2000

Los Acuerdos y circulares que emiten las entidades reguladoras

Los Manuales se ajustarán al grado de complejidad de las actividades que como sujeto regulado realice, y podrán contemplar distintas categorías de clientes, establecidos sobre la base de riesgo potencial de actividad ilícita asociada a las cuentas y transacciones de dichos clientes.



Cada entidad es diferente y sus procedimientos deben adaptarse a sus particularidades...

Casas de valores

Administradores
de Inversión

Oficial de
cumplimiento
(OC)/ Ejecutivo
principal (EP)

Asesores de inversión

Bolsa de
Valores/Central de
Valores

MV

...tanto el EP como el OC debe conocer plenamente cada área de la entidad ...



... y participar en la identificación de los riesgos...

RIESGOS



Analizar

- Servicios ofrecidos
- Clientes



Evaluar

- Riesgos



Establecer

- Controles

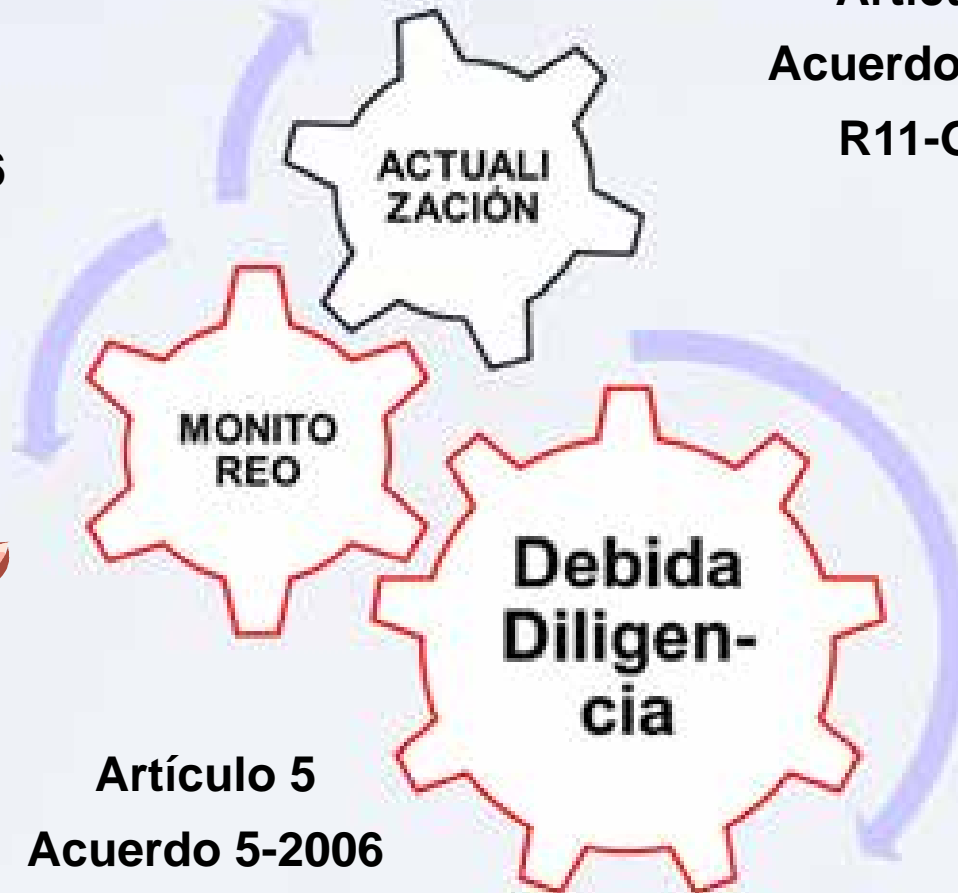
... para adecuar los procesos relevantes ALD/CFT...



... y que el engranaje de “prevención ALD /CFT funcione coordinadamente

Artículo 11
Acuerdo 5-2006
R10-GAFI

Artículo 7
Acuerdo 5-2006
R11-GAFI



Artículo 5
Acuerdo 5-2006
R10-GAFI



...de tal forma que pueda establecer procedimientos y controles.

**TODA LA ENTIDAD FINANCIERA
CUMPLA EL MANUAL**

PROCEDIMIENTOS



CONTROLES

**MANUALES DE
CUMPLIMIENTO**

CULTURA ORGANIZACIONAL



Los OC deben basar sus programas de cumplimiento enfocados en 3 aspectos.



Recordemos los procedimientos principales...

REPORTES

EXPEDIEN
TES

ACTUALIZA
CIÓN

REGISTROS



La debida diligencia (DD) permite conocer posibles riesgos y generar cobertura...

- Se puede explicar la debida diligencia como un proceso de recolección o levantamiento de información cuya principal función se basa en el análisis de la posibilidad de realizar algún tipo de negocio.



...Y debe enfocarse...

Obtener información y documentos del cliente. En caso de persona naturales del cliente así como de su junta directiva y accionistas controlantes. No nombres ficticios

Verificar la fuente de ingresos y el patrimonio del cliente. Así cambios sustanciales en el patrimonio del cliente antes de la apertura de la cuenta

Obtener información y documentos de firmantes y beneficiarios.

En resumen, por lo menos 4 elementos se deben incluir en la debida diligencia...

Política de
aceptación de
clientes

Identificación de
clientes

Identificación de
cuentas y
transacciones de
alto riesgo

Gestión de riesgo

La información obtenida en la DD debe estar relacionada

- La identificación completa contiene la siguiente información:
 - Tipo de cliente
 - Actividad económica
 - Procedencia de fondos
 - Transacciones
 - Montos y volumen
 - Productos que maneja

Tipologías – en el proceso de debida diligencia

- Renuncia a proporcionar información ya sea de sí mismo o sobre los negocios o actividades de la persona jurídica.
- Se proporciona documentos que no se pueden verificar.
- El cliente no quiere encontrarse “en persona” con miembros de la casa de valores.
- El cliente no quiere proporcionar información sobre el origen de fondos.

Tipologías – en el proceso de debida diligencia

- El cliente no quiere proporcionar información del beneficiario final de la cuenta o brinda información falsa de los propietarios efectivos.
- El cliente ha cambiado en forma frecuente de asesor o casa de valores o utilizada muchos bancos o instituciones financieras.
- El cliente liquida todas sus posiciones sin razón aparente.

Si no se puede cumplir con la DD hay que tomar una decisión...

- o NO abrir la cuenta al cliente
- o NO iniciar la relación comercial
- o NO llevar a cabo la operación

ABSTENERSE DE ABRIR Y MANTENER CUENTAS
ANÓNIMAS O CON NOMBRES FICTICIOS
R 10- GAFI



El perfil del cliente aporta mucho información valiosa al proceso de debida diligencia

Fuente de ingresos

Origen de la riqueza

Análisis del patrimonio

PERFIL DEL INVERSIONISTA



Recomendación
Adecuada

Conoce a tu
cliente



... la determinación del perfil de cliente debe analizar...

Perfil de cliente

Capacidad Financiera, Objetivos

Experiencia, tolerancia al riesgo



Estructura de control

Niveles de toma de decisión

Poder de dirección



Personas relacionadas

Conyugue o familiares

Subsidiarias, afiliadas, controlantes

La actualización de los clientes es anual.

- o La actualización debe realizarse sobre la información general del cliente
- o También debe realizarse la actualización:
 - Cambios significativos en el comportamiento transaccional o en el monto de aportaciones
 - Dudas acerca de la veracidad de dichos datos o documentos.

PERFIL DEL
CLIENTE



Alertas

- Cliente se involucra en operación no competitiva de valores, incluyendo operación cruzada de Valores ilíquidos o de bajo precio.
- Valores o transferencias de fondos entre partes sin una aparente relación.
- Las operaciones de valores se producen en muchas jurisdicciones y en particular las jurisdicciones de alto riesgo.
- Un cliente abre varias cuentas con los mismos propietarios beneficiarios o partes controladoras sin aparente propósito comercial.
- Transacciones entre mismas partes o partes relacionadas, estructuradas únicamente para que un lado incurra en pérdida, mientras que el otro lado gana.
- Los valores físicos están titulados de forma diferente al nombre de la cuenta.
- Grandes o repetidas operaciones en valores que no tienen liquidez, de precios bajos, o difíciles de vender.

Manipulación del mercado



Alertas

- El cliente abre numerosas cuentas para diferentes empresas que el mismo controla.
- El cliente recibe muchos cheques o transferencias de fondos de partes no relacionadas.
- El cliente distribuye depósitos de terceros entre varias cuentas.
- El cliente envía múltiples pagos a terceros al mismo tiempo en que recibe cheques o transferencias de fondos de terceros.
- El perfil del cliente no justifica que su actividad comercial o negocio reciba muchos depósitos de terceros.(ej. Empresa PIC)

Fraude en Valores



ALERTAS

- El cliente realiza una compra o venta grande de una acción, o la opción de una acción, poco antes de que salgan noticias que afectan el precio de la acción.
- El cliente tiene amigos o familiares que trabajan para el emisor de acciones.
- Los patrones de operación de un cliente sugieren que él o ella puede tener información privilegiada.

Operación “*Insider Trading*” (Trading interno).



Dificultad para entender debidamente la estructura de control de la sociedad y quien tiene la capacidad de dar ordenes de inversión

CONTROL DE LA ENTIDAD

INFLUENCIA SIGNIFICATIVA

PODER DE DIRECCIÓN
De la cuenta de inversión



Salvedades:
Empresas públicas
Listadas en Bolsa

Empresas con acciones al portador se debe tener mayor control (transferencia de las acciones)



Los expedientes no muestran que se realizó la debida diligencia o conocimiento del cliente

Art. 5 Lit. A
Acuerdo 5-2006

1. Se inicia una relación comercial
2. Se llevan a cabo operaciones ocasionales

Naturaleza
de la
relación
comercial

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE Y
BENEFICIARIO FINAL

Antes de
iniciar la
relación
comercial

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Documentos, datos e información de fuente independiente y confiable

Algunas situaciones que los inspectores no deben encontrar se resumen en 4 aspectos

- VERIFICACIÓN MECÁNICA
- OMISIÓN Y QUE NO SE CONFIRMARON SUSTENTOS.
- NO HAY RESPONSABLE DE LA CUENTA
- EXCEPCIONES DE CUMPLIMIENTO- ALTA GERENCIA



Es importante documentar y llevar registros de la debida diligencia y el monitoreo.

IMPORTANTE (PRUEBA)

- Dejar constancia escrita de todas las diligencias realizadas para poder identificar al cliente **EN EL EXPEDIENTE**
- Dejar **EN LOS ARCHIVOS** constancias de la verificación de los clientes, dignatarios y directores en listas emitidas por entes reguladores nacionales e internacionales

Los sujetos regulados deberán conservar por un periodo de cinco (5) años, los documentos que acrediten adecuadamente la realización de las operaciones y la identidad de los sujetos que la hubieran ejecutado o que hubiera establecido relaciones de negocios, cuando la obtención de dicha identificación hubiese sido obligatoria.



Los archivos se deben guardar por 5 años a partir del cierre de la cuenta.

1. Determinar si actúa como intermediario de otra persona

R10 - GAFI

2. Determinar los beneficiarios finales o propietarios efectivos

R10 - GAFI

3. Entender titularidad y estructura de control del cliente

R10 - GAFI



El expediente se compone:

1. Debita diligencia (formulario de apertura de cuenta, documentos solicitados, diligencias efectuadas)
2. Transacciones
3. Contrato

(Pueden estar en un solo expediente o en dos)

En el caso de personas políticamente expuestas...

CONTROLES

- establezcan sistemas apropiados de manejo de riesgo de acuerdo a sus controles internos,
- para determinar si un posible cliente, un cliente o el usufructuario, es o no una
- **persona políticamente expuesta**

Entrevista más profunda

AUTORIZACIÓN

- **en los casos que determine que una persona se**
- enmarca dentro de este concepto deberá obtener la autorización de la gerencia para
- autorizar la apertura de la relación comercial

Determinación del origen de la riqueza

CONCEPTO

- *Los individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas prominentes dentro o fuera del país. .*
- *Las relaciones comerciales con miembros de la familia o asociados cercanos a las PEP,*
- *implica riesgos en cuanto a la reputación, similares a los que se corre con las propias PEP.*



Además de determinar el origen de sus ingresos también se debe analizar el patrimonio de forma integral

- **PEP'S**

- Medidas razonables para determinar cuál es el origen de la riqueza y de su PATRIMONIO
- Vigilancia permanente y más exhaustiva de la relación comercial



Hay que determinar el procedimiento para realizar monitoreo de las transacciones

- Recomendación 10 de GAFI
- ¿Qué hay que monitorear?
- ¿Qué información se necesita para realizar el monitoreo?
- ¿Quién realiza el monitoreo?
- Si se ha detectado una operación inusual, ¿qué procede?

El cual debe contener el monitoreo del comportamiento del cliente

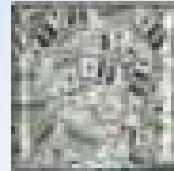
- La casa de valores debe asegurar que las operaciones que realiza el cliente son compatibles con la información que se tiene de él:
 - Origen de fondos
 - Su perfil de riesgo

... y el monitoreo consiste...



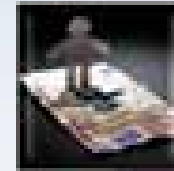
Diligencia continúa

- Relación comercial
- Examen de transacciones



Conocimiento Del cliente

- Transacciones
- Sujeto, negocios, perfil de riesgo, fuentes de fondos



Actualización

- Contratos
- Énfasis en los de mayor riesgo

SEGUIMIENTO

El monitoreo debe ser más exhaustivo

- Cuando existen indicios de que un cliente está actuando a nombre o por cuenta de otra persona.
- Cuando surjan dudas acerca de los datos o documentos proporcionados respecto de su comportamiento transaccional.
- PEP'S



Tipologías – en el proceso de debida diligencia

- El cliente no quiere invertir en valores que estén acorde a su perfil –muy seguido.
- El cliente realiza transacciones o abre una cuenta sin preguntar sobre los costos o comisiones relacionados.
- El cliente mantiene relaciones comerciales con personas o instituciones de alto riesgo.
- El cliente muestra disconformidad con la política de cumplimiento de la casa de valores.

Tipologías - Transferencias

- La cuenta de inversión es utilizada como una cuenta de depósito.
- Retiros en un periodo corto luego de realizar el depósito o de haber abierto la cuenta.
- Transferencias entre cuentas del mismo cliente sin motivo aparente o relación de negocios.
- Transferencias de o hace terceros no relacionados.
- Varias transferencias de cantidades pequeñas para fondear cuenta, que al final sumen una alta suma.

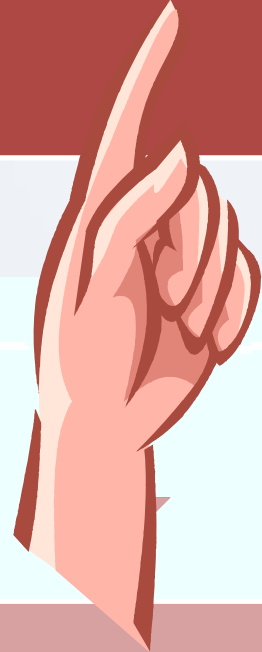
Alertas- Financiamiento del Terrorismo

- Personas involucradas en transacciones de efectivo, comparten una dirección o número de teléfono, sobre todo cuando la dirección es también un lugar de negocios o no parece corresponder a la ocupación declarada (por ejemplo, estudiantes, desempleados o trabajadores independientes).
- En cuanto a las organizaciones sin fines de lucro o de beneficencia, las transacciones financieras se producen para los que no parece que haya propósito económico lógico o en los que parece no existir vínculo entre la actividad declarada de la organización y las demás partes en la transacción.
- Las transferencias de fondos en pequeñas cantidades en aparente esfuerzo por evitar el desencadenamiento de identificación o presentación de informes.
- Transferencias de fondos a zonas de alto riesgo surgen a raíz o corto plazo después de operaciones de cambio de divisas



Deficiencias en los sistemas de monitoreo y en la actualización de clientes

MONITOREO



ACTUALIZACIÓN



... el monitoreo ayuda a determinar posibles operaciones sospechosas...

Patrón normal actividades del cliente

Registro de transacciones en orden cronológico

Analizar y evaluar operaciones con independencia de la cuantía



Si producto del monitoreo se detecta algo inusual...

- Comunicar al oficial de cumplimiento
- Realizar los análisis correspondientes
- Seguir los procedimientos internos de la casa para determinar si la operación es sospechosa
- No se realizan más operaciones
- Poner fin a la relación comercial
- Se debe considerar en hacer un ROS



Se debe llevar un registro de las operaciones sospechosas...



MONITOREO

- Transacciones con características poco usuales respecto al patrón normal de comportamiento del cliente



NOTICIAS NEGATIVAS

- Información sobre la transacción o sobre el cliente recibida de fuentes externas sea pública o privada.



PERFIL DE CLIENTES

- Un patrón sospechoso que se evidencia del examen periódico de las transacciones del cliente

El programa de capacitación continuo debe cumplir con dos objetivos...



Difundir, revisar y actualizar las políticas, normas y procedimientos de prevención del delito de Blanqueo de Capitales y financiamiento del terrorismo

Comprobar el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia en la aplicación práctica de los procedimientos que se ejecutan por el sujeto regulado.



Hacia dónde vamos en materia de supervisión

ALD/ CFT?



Control y auditoría interna

Criterios para DD reducida y ampliada (países no colaboradores, clientes de alto riesgo)

Supervisión con base a Riesgo

Otros aspectos que presentarán mejoras...

Registros de transacciones y correspondencia

Identificación de beneficiarios finales no controlantes

Identificación de la riqueza /patrimonio

Reporte de operaciones sospechosas a menos de 60 días, debe incluir FT



En materia de sanciones, las recomendaciones de GAFI piden...



Incrementar la gama de sanciones posibles de acuerdo la ley ALD para asegurar que son efectivas, disuasivas y proporcionadas

Asegurar que las sanciones de la ley ALD también se aplican a los directores y gerentes superiores de las entidades jurídicas

Los supervisores deberían implementar de forma más rigurosa las los poderes sancionadores disponibles.



GRACIAS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



La información aquí contenida es propiedad privada de su titular.
Queda terminantemente prohibida bajo la ley su uso,
reproducción, duplicación, y/o distribución más allá de lo
consentido por el titular. El titular no se responsabiliza por los
daños o perjuicios ocasionados por el uso autorizado o no de
este material.

